

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V- 5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 706 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniante:	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ
3. C.C o Nit	46.383.952

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	08-01-2019
Fecha de inicio :	15-01-2019
Fecha de terminación:	13-12-2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
EXPENSAS	1	N/A	03-03-2019	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 43.142.867		
7. Valor Adición (es)	\$ 0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 43.142.867		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.098.134	Pago No 7.	\$ 3.934.000
Pago No 2.	\$ 3.934.000	Pago No 8.	\$ 3.934.000
Pago No 3.	\$ 3.934.000	Pago No 9.	\$ 3.934.000

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 8S-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$ 3.934.000	Pago No 10.	\$ 3.934.000
Pago No 5.	\$ 3.934.000	Pago No 11.	\$ 3.934.000
Pago No 6.	\$ 3.934.000	Pago No 12.	\$ 1.704.733
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 41.438.134	
11. Saldo a Pagar		\$ 1.704.733	
12. Valor Total Pagado		\$ 43.142.867	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	<p>En el mes de enero de 2019 se dio inicio a la ejecución del contrato 706, en donde su principal objetivo era prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.</p> <p>Este objeto aplico para la población en procesos de reintegración y en proceso de reincorporación que se ubicara en la zona centro, norte y sur del departamento de Boyacá. Día a día se prestaron los servicios profesionales y técnicos que le permitieron a la población avanzar en los distintos procesos que se llevaron a cabo durante el año, además que cada hombre y mujer y sus familias pertenecientes al proceso con ARN contaron de manera permanente e ininterrumpida con un profesional que les apoyo en la ejecución y realización de sus proyectos personales, laborales y familiares. Es importante</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSION V-5

	<p>destacar que se realizaron los desplazamientos mes a mes a los diferentes municipios en donde la población se ubicó y luego a cabo su proceso, los municipios destacados son Sogamoso, Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Soata, Boavita, Chiscas, Labranzagrande, Pisba, Aquitania, Iza, Nobsa, Paz de Rios, Socha, Chita. Para el inicio contractual se cuenta con una asignación de población en reintegración de 18 personas entre ellas 10 eran mujeres y 8 hombres. Y la asignación de la población en reincorporación fue de 12 PER. Ya para el cierre contractual se cuenta con una asignación de 15 PPR y 19 PER, de los cuales 5 son mujeres y 14 hombres. En promedio se contó con una población objeto de atención de 34 personas que buscan el cumplimiento su proyecto de vida a través del apoyo de la Agencia, estas personas fueron atendidas mes a mes en el municipio de ubicación, buscando avanzar en el cumplimiento de la ruta de reintegración para la culminación de los postulados en el 2019, y para el avance responsable de los planes de trabajo concertados y ejecutados. Igualmente, con las personas en reincorporación se avanzó en cada una de las disposiciones que se dieron para el 2019, que estuvieron relacionadas principalmente con la postulación a su proyecto productivo y la toma de asistencias de actividades personales, laborales, familiares, habitacionales, de seguridad, comunitarias y demás relacionadas en la lista de códigos para aplicar con la población. Se destaca también que a lo largo del año se inactivaron dos PPR los cual no se presentaron a las distintas actividades convocadas por el profesional, desconociendo los motivos, sin embargo, siempre se realizó búsqueda activa a través de la estrategia sùmate y a través de familiares y compañeros de ruta buscando la reactivación pero no fue posible.</p>
<p>Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.</p>	<p>Los instrumentos de caracterización diseñados por la Agencia para la aplicación a la población en reintegración antes de la elaboración de planes de trabajo son los siguientes: Tasa de desocupación, Habitación, censo familiar, línea bases (para las PPR nuevas que llegan al proceso), concepto de reintegración, EMP, EMPR. Cada uno de estos se aplicó a los hombres y mujeres que están en el proceso de reintegración, es decir que de la población asignada todos en algún momento del año presentaron estos instrumentos pues son los insumos más importantes para la elaboración de la fase de caracterización de los planes de trabajo. Además, se aplicaron con los criterios profesionales y técnicos que la población requería, por ejemplo; habitación se aplicó a través de visita domiciliaria y la prueba EMP teniendo en cuenta la privacidad de la información que esta requiere. Los instrumentos de caracterización permiten</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSION V-5

	<p>contextualizar a la población, pues se tiene en cuenta el contexto económico, comunitarios, las condiciones socio económicas, las condiciones de vida, la cultura y la religión, pues cada PPR y familia son distintas en sus creencias, culturas y demás características de la personalidad que hacen único cada proceso ejecutado con la población. Estos procesos de realizan con cada nuevo inicio de ciclo de PDT, por eso a la fecha de cierres de la vigencia contractual se puede decir que toda la población cuenta con todos los instrumentos aplicados y los reportes se encuentran en el SIR. Cabe anotar que los PPR culminados antes de poder notificar la culminación se debió aplicar nuevamente tasa de desocupación y actualizar el concepto de reintegración, pues son requisitos para la postulación al módulo de postulación y verificación. También de los 15 activos a la fecha todos cuentan con el concepto de reintegración actualizado en la historia de vida y en las dimensiones, al igual que los 2 PPR inactivos pues esto también son insumos para dejar en el trayecto de su proceso de reintegración. En relación a la población en proceso de reincorporación se apoyó con la aplicación del registro nacional de reincorporación (RNR) a los PER ubicados en el municipio de Pajarito y se reportó la información a la facilitadora con el fin de enviarla a nivel nacional. Se puede decir que a la fecha de los 19 PER asignados todos cuentan con este registro, que hoy en día les permite la continuidad en la asignación mensual.</p> <p>Ahora en relación al seguimiento a las unidades de negocio se puede decir que durante el año 2019 se logró realizar el acompañamiento de los proyectos desembolsados en 2018 y 2019, esto con el fin de establecer la continuidad y cumplimiento de las 4 visitas ISUN según los tiempos establecidas para cada uno. En total durante el año se realizó un acompañamiento a 12 planes de negocio de PPR en los municipios de Sogamoso, Duitama, Pisba, Labranzagrande, Beteitiva, Mongua, de las cuales 7 se encuentran en funcionamiento y 5 no terminaron el seguimiento ISUN, pues cerraron las unidades de negocio o se trasladaron de ciudad y ya no cuentan con los insumos entregados por la ARN. Cada unidad cuenta con el reporte pertinente tanto físicos IR-F-11 con fotos, como los seguimientos ISUN plasmados en el SIR a través del técnico profesional, en el módulo BIE.</p> <p>En cuanto a postulación de planes de negocio para el 2019 se presentaron 5 en los municipios de Pisba (panadería) Labranzagrande (herramientas de trabajo en campo) Duitama (herramientas de trabajo en construcción), Chiscas (herramientas de trabajo en campo), Sogamoso (ventas de</p>
--	---

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>producto de belleza por catálogo); con estas postulaciones se cumple lo proyectado desde el mes de enero en relación a población objeto de BIE. De estos a la fecha desembolsaron 2 y quedan pendientes aún tres para el acompañamiento a la entrega de bienes e insumos. Cada uno de estos proyectos conto con la asesoría técnica de los profesionales del SENA del área de emprendimiento, además del apoyo del profesional para el relacionamiento y confianza con el proveedor, la presentación de la carpeta y cargue de proyecto como tal en el SIR.</p> <p>En relación a los acompañamientos de los proyectos productivos de la población en reincorporación para el 2019 se lograron presentar ante fondo Colombia en paz 7 en los municipios de Sogamoso (confección, agricultura, salón de onces y cafetería), Pajarito (2 de Ganadería), Santa Rosa de Viterbo (cría y venta de conejo), Labranzagrande (herramientas de trabajo en campo). Cada uno de los postulados contaron con el acompañamiento de los profesionales SENA y el apoyo del profesional reintegrador para la presentación y radicación de los mismos, de estos 7 se lograron desembolsar 3 y se realizó el debido acompañamiento en la entrega, los demás queda pendiente el desembolso. Adicionalmente se realizó el acompañamiento a 2 proyectos asociativos uno en Sogamoso (pollas ponedoras) floresta (porcicultura) y 2 individuales Duitama (confección) Sogamoso (herramientas de soldadura) que fueron presentados en 2018 y se desembolsaron en 2019. El reporte de seguimiento de los proyectos productivos se realiza a través de actas físicas de reunión reuniendo evidencias fotográficas, y firmas de los PER, estas actas reposan con la facilitadora de reincorporación. En total se lograron presentar 12 proyectos que beneficiaran a la población y sus familias con el ingreso de recursos económicos en la legalidad y podrán ser generadores de empleo en las ciudades en donde viven. En relación a la estrategia de monitoreo post, se contó con una población asignada para la estrategia de 16 personas culminadas, a la fecha todos cuentan con el reporte en el módulo SIR, de visita domiciliaria y las dos llamadas telefónicas. Encontrando que algunos PPR se trasladaron y estos se reportaron de manera efectiva, otras ya no contestan en el teléfono de ubicación y por tanto no se logró realizar la estrategia y con la mayoría si se logra el seguimiento de la estrategia de monitoreo post culminación. Estos resultados se visualizan en el módulo de monitoreo post del SIR.</p>
--	---

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

Se puede decir que con cada una de las PPR asignadas durante la vigencia 2019 se realizó un nuevo ciclo de PDT, en donde se tuvieron en cuenta cada una de las fases designadas para tal fin: fases de caracterización la cual tiene un tiempo de 3 meses para PPR con ciclos de PDT anteriores desarrollados y 6 meses para población en fases de estabilización. Aquí en esta fase se realiza la aplicación de cada uno de los instrumentos diagnósticos (habita, tasa de desocupación y censo familiar), además de la caracterización se concreta con la población cada una de las actividades a ejecutar durante el año de plan de trabajo, teniendo en cuenta la categoría de avance (cognitiva, reflexiva y practica), las dimensiones y las condiciones socio económicas de la PPR y su familia, también se asigna un enfoque diferencial género, desvinculado, envejecimiento y vejez y discapacidad, según el caso individual del PPR. El segundo momento es la fase de ejecución, la cual tiene una duración de 8 meses, en donde todo está previamente concertado y se da inicio a las distintas actividades proyectadas para el ciclo de PDT. Para este año se destaca trabajo en todas las dimensiones; familiar, ciudadanía, educación, productividad, salud, personal, habita y seguridad; los códigos de manera específica se encuentran en los soportes físicos que se cargaron en el SIR y que dieron paso a la ejecución del PDT, además en los reportes mensuales presentados del desarrollo de las actividades mensuales. Finalmente se desarrolla la etapa de evaluación que tienen una duración de un mes en donde con el PPR se evalúa cada uno de los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de cada uno de los acuerdos pactados en las distintas categorías de avance. Teniendo en cuenta estos tiempos se puede decir que a la fecha del cierre de la vigencia contractual tenemos que de los 15 asignados 1 se encuentra en fase de estabilización y está en la etapa de caracterización y aplicación de instrumentos diagnósticos, 2 están en fases de caracterización pero ya cuentan con un plan de trabajo anterior es decir que tiene tres meses para esta fase la cual se está desarrollando dentro de los tiempos, 3 finalizan ciclo de PDT y se está en proceso de evaluación de aprendizaje y 9 continúan con el desarrollo del plan de trabajo en el 2020 en donde cumplen los 8 meses de ejecución. Se puede decir entonces que todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos dispuestos para su ejecución y que toda la población asignada cuenta con actividades para el avance en su proceso de reintegración social y económica.

En relación al proceso de reincorporación aún no se cuenta con ruta de reincorporación definida, se espera está en construcción; sin embargo, se establecieron algunos códigos de

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>atención de la población los cuales permiten mes a mes ejecutar una actividad en donde han logrado avanzar en sus conocimientos, reforzar otros y adquirir unos nuevos. Las actividades se desarrollan de manera individual y grupal en donde toda la población participa de los ejercicios propuestos, cada una de las actividades se reportan de manera física en las planillas IR-F-99 en donde se pone la descripción de la actividad de manera específica y concreta. Los códigos específicos se reportaron mes a mes en las planillas y se reportaron en el SIR. Para los meses de noviembre y diciembre se contó con la asistencias del 100% de la población asignada es decir 19 PER, los cuales contarán con la asignación mensual en los meses de Enero y febrero, esto dándole curso a la resolución 2536.</p>
<p>Actividad No 4 Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención</p>	<p>Las personas en proceso de reintegración que permanecen activas y ejecutando el plan de trabajo cuentan con un cumplimiento significativo el cual se puede evidenciar en el SIR, pues luego de desarrollar cada actividad concertada en el plan de trabajo se realiza de manera descriptiva el desarrollo de la actividad en donde se tiene en cuenta si la actividad fue individual, grupal, que técnica se empleó para llegar a dicho cumplimiento (encuentro conversacional, video descargado de YouTube, afiche, estudios de caso, narraciones, historias de vida entre otras) y la categoría de avance cognitiva, reflexiva y práctica. Posterior a la descripción se realiza la evaluación del PPR frente a los nuevos aprendizajes. Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que el seguimiento al cumplimiento de cada uno de los acuerdos pactados con la población se realizó mes a mes dentro de los cinco primeros días del siguiente mes, con el fin de evitar reportes extemporáneos y perjudicar los desembolsos económicos de las PPR que aun reciben apoyo a la reintegración. En promedio se realiza el cargue de cumplimiento de 45 acuerdos a través del ARPA. Los reportes de seguimiento también se realizan en educación, específicamente los estudiantes que se beneficiaron con la estrategia de maestro itinerante con la UNAD y formación para el trabajo los PPR que están vinculados a procesos técnicos con entidades privadas. Para esta gestión se recibe el apoyo de las entidades externas, con quienes se gestionan las planillas mes a mes y se reportan los días asistidos, cada una de estas planillas se envía al técnico y estas son cargadas en el SIR en el módulo de educación con el fin de beneficiar económicamente a la población. En relación a los cumplimientos de las acciones de servicios social estas también se gestionan con los actores externos y se envían las evidencias al asesor de reintegración. Para este año se lograron</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SÍGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	gestionar 6 acciones de PPR que aún no contaban con este cumplimiento y avance de acuerdo de PDT.
Actividad No 5 Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	<p>Para el año 2019 se continua con el buen relacionamiento de los actores externos que generan beneficios para la población de manera directa o indirecta y que les permiten el cumplimiento a los acuerdos pactados en los planes de trabajo de la población en varias de las dimensiones de la ruta de reintegración. Se continua con el desarrollo de gestiones en los municipios priorizados en donde quedo la política de reintegración en el plan de desarrollo municipal. Municipio de Duitama: allí se realizan gestiones con vinculación de la población a los procesos de convalidación de máximo nivel, con alianza de la secretaria de educación municipal y la institución educativa Francisco de Paula Santander, además del apoyo en la realización de las acciones de servicio social de 5 PPR en temas relacionados con ornato y embellecimiento de espacios público del municipio de Duitama. Se brinda procesos de capacitación a la población en cursos dirigidos a la población vulnerable. Además, desde la unidad de víctimas municipal se realiza la aplicación de la estrategia Hilando la paz con el grupo de víctimas en donde se brinda un espacio para la ejecución de la misma y se queda con compromiso de dar continuidad al proceso el próximo 2020. A término de la administración se hace la entrega del balance de gestión del cuatrienio en donde se reportan las distintas actividades desarrolladas con la población ubicada en Duitama y que dan cumplimiento a lo pactado en el plan de desarrollo municipal, además se logra la participación en las actividades de empalme con la administración entrante, específicamente de la oficina de programas sociales que fue de donde se genera el apoyo con la población en reincorporación y reintegración.</p> <p>Municipio de Sogamoso: allí se trabaja de la mano con la secretaria de la mujer e inclusión social en donde nos brindan un espacio de atención fijo que permite atender a la población en reintegración y reincorporación en las actividades de tipo individual, además del desarrollo de actividades grupales con actores externos y con profesionales de la ARN (asesor jurídico, asesores de reincorporación y coordinadora del GT). Además, en el municipio también se contó con un espacio para la aplicación de la estrategia hilando la paz con el grupo de mujer rural, comité gerontológico y población que conforma la mesa de víctimas. En Sogamoso se participó activamente en el comité de justicia transicional y en algunas reuniones del comité de derechos humanos. Igualmente se presentó el informe de gestión del cuatrienio Sogamoso incluyente en donde reposan cada una de las actividades desarrolladas en favor del</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
	FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5	

	<p>cumplimiento de la política de reintegración y también se contó con el espacio en el proceso de empalme en donde la administración entrante recibió de manera directa la información y se comprometió a mantener el apoyo a la población de la ARN. SENA, regional Boyacá: las gestiones con el SENA están relacionadas con el cumplimiento del convenio interadministrativo No 0020/1117 entre la ARN y el SENA, desde los lineamientos allí entregados se desprende la realización de las actividades con la población en reintegración y la población en reincorporación en las cinco líneas de trabajo: Procesos de formación, empleabilidad, emprendimiento, evaluación de competencias y saberes y las acciones Conpes dirigidas a la población en reincorporación. En cada una de estas líneas se contó con una programación mes a mes en donde se buscó el cumplimiento de los acordado en el plan de acción 2019. Dentro de los resultados más destacados mostrados por SENA tenemos que 102 acciones de formación complementaria, técnica y tecnológica en el departamento, 13 proyectos productivos en 2019, apoyados para la formulación, 4 talleres con Agencia Pública de Empleo en donde se formó a la población para la vinculación de la hoja de vida, 3 Proyectos postulados y aprobados en Fondo Emprender y 2 PPR vinculados en empresas y empleos formales. Debido a los buenos resultados de gestión se continua con el convenio y se realiza la nueva planeación 2020 en donde quedan acciones a ejecutar durante todo el año y se espera el cumplimiento del mismo con el fin de beneficiar a los dos tipos poblacionales. Es importante resaltar que el seguimiento al convenio se realiza de manera trimestral desarrollando la matriz de ejecución y se desarrolla la reunión con los delegados de ARN y SENA para señalar los avances de gestión.</p> <p>No se pueden dejar de lado las gestiones realizadas con entidades privadas para los procesos de formación para el trabajo, secretarías de educación, secretarías de salud, enlaces de las unidades de víctimas y enlace de la policía nacional en temas específicos de prevención y seguridad de la población.</p>
<p>Actividad No 6 Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades</p>	<p>La población en procesos de reintegración y en proceso de reincorporación lograron una adecuada adaptación al contexto comunitario y a partir de este proceso se fueron vinculando a las ofertas institucionales presentadas por las entidades locales y la institucionalidad presente en cada municipio de atención de la población.</p> <p>A nivel de formación académica se contó con el convenio UNAD-Maestro Itinerante y ARN en donde se ofreció</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>*

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
	FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5	

<p>privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad</p>	<p>educación básica primaria y secundaria a los hombres y mujeres en proceso de reintegración y proceso de reincorporación, en esta estrategia se logró la vinculación de 7 PPR y 5 PER los cuales desarrollaron un ciclo educativo que les permite avanzar en la ruta, mejorar sus conocimientos y adquirir unos nuevos que les permita el cumplimiento de su proyecto de vida, las actividades educativas se desarrollaron en el municipio de Sogamoso y se vincularon las PPR y PER ubicadas en Santa Rosa de Viterbo, Boavita, Pajarito, Iza, Nobsa y Sogamoso. En el cierre de año se realizó el acompañamiento en donde todos pasaron al siguiente ciclo y se espera para el 2020 se de continuidad al convenio que le permita a la población continuar con la formación académica. A nivel de formación para el trabajo: en instituciones privadas se mantienen en formación 2 PPR en cursos relacionados con técnica en belleza estética y técnica en auxiliar de enfermería en el municipio de Sogamoso. En relación al SENA se vincularon 8 PER, de los cuales dos realizaron procesos de formación de nivel operario, 3 están desarrollando niveles técnicos y 1 nivel tecnológico; estos resultados demuestran el interés de la población en avanzar en la educación y poder adquirir más habilidades que les brinde herramientas para defenderse en la vida y tener un proyecto de vida sostenible en la legalidad.</p> <p>En relación a la postulación de proyectos productivos: en Reincorporación se postularon 7 proyectos en las líneas de trabajo elegidas por cada una de las personas solicitantes, 1 se apoyó la postulación la cual se va a realizar en otra ciudad y se realizó el acompañamiento a 3 que fueron desembolsados en los meses de marzo en donde se visitaron y se levantaron las actas necesarias como evidencia de cumplimiento. Con la población en reintegración se postularon y presentaron 5 planes de negocio.</p> <p>En cuanto a las acciones de servicio social se realizaron 6 autogestionadas en alianza con los actores externos que las certificaban, estos fueron desarrolladas en los municipios de Sogamoso, en donde se beneficiaron 3 PPR, 1 PPR en el municipio de Chiscas, 1 en el municipio de Labranzagrande, 1 en el municipio de Socota.</p> <p>Se puede decir que cada nueva oferta a la población asignada es dada a conocer de manera oportuna buscando la postulación a la misma y el beneficio personal y familiar.</p>
<p>Actividad No 7 Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la</p>	<p>La población ubicada en los municipios de atención cuenta con empleos en su mayoría informales en donde adquieren recursos económicos en el marco de la legalidad y que permiten el</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>cumplimiento de las necesidades básicas personales y familiares (salud, educación, alimentación, vestido, habitar). Los empleos que se destacan para la población son: construcción, minería, agricultura, auxiliar de mecánica. Los empleos formales están relacionados con vigilancia y trabajo en empresa de elaboración y corte de hierro. Cada PPR y PER se vincula a los procesos laborales teniendo en cuenta el contexto económico del municipio en donde vive, allí se ubican y se adaptan a las formas de empleo que les permite salir adelante en compañía de la familia. Como se mencionó anteriormente se han gestionado proyectos productivos y planes de negocio para la población buscando la independencia económica y el disfrute de una actividad laboral que les genere ingresos económicos permanentes. Para el 2019 se lograron presentar en total 12 proyectos de los cuales se desembolsaron 5, los demás están a la espera de la aprobación de recursos para la entrada en ejecución. Además, se apoya la gestión de 2 proyectos colectivos y uno individual los cuales ya están en funcionamiento y están generando rentabilidad a los PER que han sido beneficiados. Y con el seguimiento ISUN se puede decir que los planes de negocio que han solicitado los PPR también han brindado un bienestar a la población y han generado estabilidad laboral. Con la información anterior se puede concluir que la población espera contar con el apoyo de su BIE para mejorar las condiciones de vida laborales y puedan tener ingresos económicos más estables y rentables a través del paso del tiempo.</p>
<p>Actividad No 8 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad</p>	<p>Para el año 2019 se realizó la planeación de las personas a culminar el proceso de reintegración, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros solicitados por la entidad, en donde se destacan los siguientes: el año de la vinculación al proceso de reintegración, el avance en las distintas dimensiones de los planes de trabajo, además el cumplimiento de los procesos de formación académica, formación para el trabajo, salud, proyecto productivo y que no tuvieran problemas jurídicos que impidiera la culminación responsable. Teniendo en cuenta estos criterios se postulacion 5 PPR del total de las personas asignadas en los distintos municipios del departamento de Boyacá. Además, también se tuvo en cuenta que para este año las culminaciones no debían exceder el cupo entregado por nivel central a cada grupo territorial. Teniendo en cuenta lo anterior de los 5 postulados tres son mujeres que se ubicaron en los municipios de Chiscas, Boavita y Pisba y dos hombres que se ubicaron en los municipios de Labranzagrande y Nobsa. Con cada uno se realizó la evaluación de los PDT, la actualización del concepto</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>de reintegración, la revisión jurídica, el cargue de actas de culminación de FA, FPT, Salud y se postularon al <u>módulo</u> de culminaciones y verificación con el fin de ser aprobadas por la coordinadora del GT. En la actualidad estas PPR se encuentra en SIR con el estado culminado y están priorizados para la estrategia de monitoreo post culminación para iniciar el primer semestre de 2020.</p>
<p>Actividad No 9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>En los municipios asignados para la atención de la población en reintegración y reincorporación no se desarrollaron acciones comunitarias de manera directa, pues no fueron priorizadas en el PAI del GT Cundinamarca-Boyacá desde el ares de comunidades. Las acciones que se desarrollaron desde el territorio estuvieron marcadas en el desarrollo de la estrategia de hilando la paz en los municipios de Duitama y Sogamoso, la cual se realizó con distintos grupos poblacionales en donde la participación fue activa y se lograron procesos de sensibilización en relación a la población participante del proceso con la ARN. Dentro de los escenarios locales se participó en las mesas de comité de derechos humanos y comité de justicia transicional. Y dentro de las acciones de reconstrucción de tejido social se realizan las distintas acciones de servicio social que le apuntan a la reconciliación y reparación de las acciones ejecutadas por la población en los tiempos de la vinculación a los grupos alzados en armas.</p>
<p>Actividad No 10 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción</p>	<p>Durante el año 2019, se llevaron a cabo distintas reuniones de equipo algunas presenciales y otras empleando las herramientas virtuales de la entidad, como por ejemplo via Skype, las distintas reuniones fueron direccionadas por la coordinadora del GT y apoyadas por las asesoras de ruta, de corresponsabilidad y comunidades, además de la asesora de reincorporación. Los espacios de reunión presencial se realizaron de manera bimensual durante la jornada de dos días (febrero 7 y 8, mayo 9 y 10, julio 4 y 5, septiembre 10 y 11, diciembre 2). Los temas que se destacaron en las reuniones fueron revisión del tablero control, en donde mes a mes se identificaron los avances en cada ítem evaluado, además de los retos por cumplir con el fin de no quedar por debajo de la meta nacional en las distintas áreas de medición por la entidad. También se realizaban las retroalimentaciones por sub equipos en donde de manera individual la asesora revisaba los cumplimientos de las metas pactadas. Adicional a las reuniones presenciales se realizaron encuentros virtuales con el fin de aclarar metodologías de trabajo, realizar solicitudes de avance en las metas en donde los resultados no eran muy efectivos. Se destaca que cada encuentro de trabajo se optimizaba para</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>responder a las necesidades que la agencia solicitaba de manera permanente.</p>
<p>Actividad No 11 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Cada uno de los informes presentados y entregados durante la ejecución del contrato dan cuenta de las gestiones, de los procesos de cumplimiento y del avance de cada uno de los acuerdos generados en la firma del contrato. Los informes que se presentaron durante la gestión 2019 están relacionados de la siguiente manera: informes mensuales (de enero-a diciembre) donde se reportan de manera específica las distintas actividades desarrolladas en dicho mes, el informe final de gestión en donde se realiza un consolidado de lo ejecutado en la vigencia contractual. Los cronogramas de actividades en donde se relacionan día a día las actividades de atención y gestión realizadas con la población y con los actores externos. El cronograma de viáticos y la legalización de cada uno de los recorridos ejecutados para la atención de la población y las reuniones en el GT. Reporte mensual de la ficha de reincorporación en donde se reportan las novedades de la población en reincorporación. Reporte de gestión en la matriz de actores externos. Reporte trimestral de cumplimiento al convenio SENA. Reporte de las visitas ISUN realizadas. Además, se realiza el envío de las planillas físicas de asistencia de Reincorporación, el envío de las planillas físicas de asistencias de los procesos de formación académica y formación para el trabajo. Cabe destacar que todos los informes se realizan de manera mensual respondiendo a las necesidades de la población asignada y de la entidad en la búsqueda del cumplimiento de lo pactado en el PAI.</p>
<p>Actividad No 12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de</p>	<p>El reporte en el SIR se realiza de manera permanente, pues allí se evidencian los avances de la población, los cumplimientos a los acuerdos pactados en el plan de trabajo y se puede establecer la ruta de cada una de las personas asignadas, lo que ha hecho y lo que se espera se pueda realizar. El registro en el SIR se realiza por el profesional reintegrador II, en tareas específicas como cargue de la descripción de cumplimiento a los acuerdos y evaluación de los PPR, además se cargan a través del ARPA los instrumentos de caracterización. En el SIR se reportan las culminaciones de los distintos componentes con las actas respectivas de culminación, se cargan soportes de cédulas, se actualizan conceptos de reintegración y se puede visualizar cada avance del PPR en el proceso de reintegración. El apoyo en la gestión de cargue de la información en el SIR se realiza por el técnico administrativo quien carga las planillas de asistencia de la población en reincorporación, cargan las planillas físicas de FA y FPT, las visitas ISUN. En relación a las</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

forma oportuna, confiable, y veraz.	acciones con actores externos las cargan las asesoras asignadas para cada tarea.
Actividad No 13 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Los reportes físicos generados durante el desarrollo del objeto contractual fueron entregados en su totalidad a la profesional de gestión documental, cada reunión de equipo en el GT se aprovechaba para la entrega física de planillas, legalización de desplazamientos, actas de reunión con actores externos, acciones de servicio social previamente cargadas en el SIR, acta de culminación de la población, actas de gestión con SENA. Para el cierre de la vigencia contractual se aprovecha el último día para terminar de hacer las entregas y realiza el cierre efectivo.
Actividad No 14 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Mes a mes se ejecutaron acciones que aportaron al cumplimiento del objeto contractual desde las distintas áreas de acción dentro del GT, es decir tareas desde el área productiva para el apoyo de la población con el proveedor y la sensibilización para la entrega de los documentos, desde el área de corresponsabilidad con la participación en reuniones que permitían avanzar en los cumplimientos de los planes de desarrollo municipal, desde el área de Reincorporación realizando el apoyo y acompañamiento a la población en la búsqueda de las respuestas a las inquietudes. Es decir que cada labor desempeñada durante el año era asignada teniendo en cuenta el cumplimiento pleno del objeto contractual.
Actividad No 15 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el año 2019 en el cual se dio ejecución al contrato 706, mes a mes se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12- 2018	VERSIÓN V- 5

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Mantener fidelizada la población en proceso de reintegración y Reincorporación.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 2. El total de la población en reintegración cuentan con un plan de trabajo concertado y en estado en ejecución.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 3. En Reincorporación se logró crear el máximo nivel educativo de toda la población con el fin de reconocer la población objeto real para la aplicación de los distintos servicios ofertados por la ARN.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 4. Se logró la planeación y presentación de 7 proyectos productivos de la población en reincorporación. Es decir que del total de la población asignada 13 ya cuentan con la gestión y/o asignación de su proyecto que les permita la independencia económica y la generación de ingresos económicos. Y en reintegración se presentaron 5 y se dio continuidad a los seguimientos ISUN de 12 planes de negocio.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 5. Se logró la vinculación de 7 PPR y 5 PER a procesos de formación académica con la UNAD. Además se logró la vinculación y permanencia de 2 PPR y 8 PER a procesos de formación para el trabajo con SENA y con actores externos.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 6. Se logró la continuidad en la gestión y realización de las acciones de servicio social de la población en reintegración, esto con el fin de avanzar en los cumplimientos de la ruta.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 7. Se consolidaron las relaciones interinstitucionales con las alcaldías de Duitama, Sogamoso y el SENA, buscando los beneficios para la población objeto de atención.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 8. Se participaron de las mesas de empalme municipal, buscando la inclusión de la política de reintegración y Reincorporación en los próximos planes de desarrollo municipal.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 9. Se lograron las culminaciones proyectadas para el año 2019 y se dio cumplimiento pleno a la estrategia de monitoreo post culminación.	REPORTE EN SIR

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Meta o logro No 10. Se realiza la entrega documental pertinente de las gestiones realizada con la población y con los distintos actores externos.	REPORTE EN SIR
Meta o logro No 11. Se logró llegar con la atención de la población a los distintos municipios en donde se concentra la población objeto.	REPORTE EN SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Realiza el acompañamiento a los proyectos productivos que quedaron pendientes para el desembolso, los cuales son 5 en los municipios de Labranzagrande,, chita, Santa rosa de Viterbo, Sogamoso.	En espera del desembolso económico	Si se desembolsa durante el receso contractual poder designar a un profesional que realice este acompañamiento.
Asunto 2. Realizar el acompañamiento a la entrega de bienes e insumos de los 3 planes de negocio ubicados en los municipios de Labranzagrande, Sogamoso y chiscas.	En espera del desembolso económico	Si se desembolsa durante el receso contractual poder designar a un profesional que realice este acompañamiento.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual

- Durante la ejecución del presente contrato no me fue delegada ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se desarrolló de manera ética y profesional cada una de las actividades que se ejecutaron en el contrato y que dieron cumplimiento al objetivo principal por el cual se firmó el contrato.
- Tanto la población en reintegración como la población en reincorporación contaron con un profesional de manera permanente el cual les facilita el conocimiento de la oferta institucional, las alianzas estratégicas, los convenios y las acciones a los cuales se pueden vincular y avanzar en el proceso.
- Tanto la población en reintegración como la población en reincorporación se mostraron comprometidos con el proceso y mostraron avances significativos que dan cuenta del aporte a la construcción de paz en los territorios.
- Los actores externos tanto públicos como privados se han mostrado más interesados en darle el cumplimiento efectivo a la política de reintegración, lo cual beneficia a la población y sus familias.

Recomendaciones

- Se recomienda dar continuidad a los procesos de desembolso económico de los PPR y PER que postularon su proyecto productivo y están a la expectativa de iniciar sus empleos formales de manera independiente.
- Se espera poder contar con actores externos que apoyen el proceso de seguimiento de los proyectos productivos de los PER, pues es importante contar con personal experto en productividad y emprendimiento que fortalezcan el crecimiento de las unidades productivas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 12-12-2019

	
	FIRMA DEL SUPERVISOR
	No. cédula: 50.911.709

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link;

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>